

DECRETO ALCALDICIO Nº 3535
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA 22 NOV 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 3359, de fecha 04-11-2024, se aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO (1:1), con cargo a SUBVENCION GENERAL, correspondiente a la Licitación 3664-58-LE24
Memo Nº 1678 de fecha 19-11-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, en el que adjunta Evaluación, por CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO (1:1), con cargo a SUBVENCION GENERAL
El decreto Alcaldicio Nº 3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.
Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 76.130.366-K CS SPA

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación Nº 3664-58-LE24, para CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO (1:1), al Proveedor CS SPA, RUT 76.130.366-k, MONTO \$12.750.000 CON IVA
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCION GENERAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.05.007.000.000 Acceso a Internet.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)